



USMP

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA

FONDO SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

BASES DE LA CONVOCATORIA

DE LOS PARTICIPANTES

El concurso para la adjudicación del fondo Semillero de Investigación de los mejores proyectos de investigaciones está dirigida a los estudiantes de pregrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

FINALIDAD DEL CONCURSO

Reconocer con financiamiento para la ejecución de los mejores proyectos de investigación desarrollados por los estudiantes de la Facultad de Medicina Humana de la USMP.

PROCESO DE PARTICIPACION

- a) Cada proyecto de investigación será presentado por un alumno o grupo de alumnos que conformen un equipo de investigación, habiendo generado el proyecto en el marco de su participación en una pasantía o mentoría realizada en alguno de los Centros de Investigación del IDI-USMP, habiendo sido asesorados por uno de los investigadores de alguno de los centros referidos o un docente de la FMH-USMP.
- b) Dichos proyectos deberán tener como requisito indispensable la aprobación y el asesoramiento de alguno de los investigadores de los Centros de Investigación, quien también participará de la autoría de la(las) publicación(es) que deriven de la investigación beneficiada y tendrán filiación al IDI – FMH – USMP.
- c) Únicamente podrán aplicar al fondo Semilla, aquellos proyectos que consideren un presupuesto de hasta 1000 soles o hasta 500 soles según la postulación.
- d) El investigador o equipo de investigación, deberá presentar el proyecto y dejarlo en la secretaría de la Dirección del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina Humana – USMP.
- e) Cada proyecto deberá ser presentado en versión física (impresa) y digital (Pdf, CD) dentro de un sobre manila.
- f) Se deberán incluir los documentos de: formato B5, Cronograma Grantt y el documento de aprobación del Comité de Ética.
- g) La Dirección del Instituto de investigación remitirá la documentación, de los inscritos, al Comité de Investigaciones del IDI-FMH-USMP.
- h) El Comité de Investigaciones evaluará la pertinencia y calidad metodológica de los proyectos y seleccionará los ganadores del fondo.

PROCESO DE EVALUACIÓN

- El Comité de Investigaciones usará el instrumento creado para evaluar los proyectos presentados (ver anexo).
- El Comité de investigaciones es autónomo y sus resultados son inapelables.
- La Comité de investigaciones podrá declarar desierto alguno o todos los fondos previstos en atención a que, a juicio de dicha comisión, los trabajos no satisfagan los criterios de valoración exigidos.
- El Comité de investigación presentará los resultados finales para la adjudicación de los fondos a los ganadores.

Se adjudicará el fondo Semilla en las siguientes categorías:

- a) **FONDO A:** Mejor proyecto de investigación realizada por alumnos con un presupuesto no mayor a mil soles.
- b) **FONDO B:** Mejor proyecto de investigación realizada por alumnos con un presupuesto no mayor a 500 soles.

Se reconocerán con la adjudicación del FONDO A a 10 de los proyectos participantes y del FONDO B a 10 de los proyectos participantes. El Comité de investigaciones reconocerá los resultados y solicitará al decanato la Resolución Decanal correspondiente.

FECHAS

- Convocatoria y difusión del concurso: semestral
- Recepción de los proyectos
- Evaluación de los proyectos
- Publicación de los resultados (Resolución Decanal)
- Adjudicación del fondo: en dos partidas
- Premiación

PREMIACIÓN DE LOS MEJORES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La adjudicación del fondo de acuerdo a la postulación, de acuerdo al siguiente proceso:

A los ganadores se les otorgará el 50% al inicio del proyecto, 25% al final del mismo y 25% con la publicación derivada del mismo en el marco de la ceremonia de reconocimiento.

El reconocimiento será para los ganadores de los fondos luego de la publicación del(los) artículo(s) derivados de la realización de las investigaciones ejecutadas de los proyectos aceptados, y se realizará en una ceremonia pública a fin de año, con la participación de las autoridades Universitarias, miembros del comité de Investigaciones, miembros del comité de investigaciones, docentes y participantes del concurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- c) Las bases de la convocatoria para los proyectos científicos elegibles responden al Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigación y Reglamento del Comité de Investigaciones de la Facultad de Medicina Humana.
- d) Para el desarrollo del proceso de adjudicación de cada fondo deberá contarse con proyectos participantes por cada trimestre. De no tenerse el número mínimo requerido la categoría quedará desierta.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS BASES

La ejecución y monitoreo de lo señalado en el presente documento es de responsabilidad del Comité de Investigaciones del IDI-FMH-USMP.

ANEXOS

1.- Instrumento para evaluar los mejores proyectos de investigación científica

PUNTAJE	3	2	1	0
Originalidad y creatividad de la investigación	Original	Repetitiva en Nuevo ámbito	Repetitiva	
Redacción del proyecto	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Consistencia y rigor metodológico	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Diseño del estudio	Experimental, revisión sistemática	Analítico, operativa, cualitativo	Descriptivo	Serie de casos
Trabajo Multicéntrico	3 o más Establecimientos	2 Establecimientos	1 Establecimientos	
Calidad de las Referencias y bibliografía	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Contribución del Estudio en el mejoramiento de la salud de la población	Amplia	Parcial	Mínima	Ninguna